



CONSEJO GENERAL DE EDUCACION
Provincia de Misiones

"2014 - Año del Arte y sus expresiones.-"

POSADAS, 20 OCT 2014

RESOLUCION N°: 2677

VISTO: el trámite N° 24733/14 por el cual la Unión de Docentes de la Provincia de Misiones (UDPM) solicita el **NO COMPUTO DE INASISTENCIAS** para los docentes que participen del Congreso Provincial "LOS DOCENTES SOMOS SUJETOS DE DERECHO", el que se llevará a cabo en el Parque de las Naciones de la Localidad de Oberá; y

CONSIDERANDO:

QUE en sesión 16 de Octubre del 2014, el Honorable Consejo resolvió acceder a lo requerido;

QUE corresponde dictar el Instrumento Legal pertinente;

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO GENERAL DE EDUCACION
RESUELVE:**

ELISA D'ERENSTEIN STEVENS
Jefa del Dpto. de Despacho
Consejo General de Educación
Provincia de Misiones

ARTICULO 1°:-NO COMPUTAR INASISTENCIA a los docentes que participen del Congreso Provincial "LOS DOCENTES SOMOS SUJETOS DE DERECHO", organizado por la Unión de Docentes de la Provincia de Misiones (UDPM), el que se llevará a cabo en el Parque de las Naciones de la Localidad de Oberá, los días 23 y 24 de Octubre del 2014, quienes deberán disponer adelantamientos, recuperación de clases o la implementación de otras alternativas para el servicio, como así también, presentar la constancia pertinente, ante sus respectivos Establecimientos Educativos.-

ARTICULO 2°: REGISTRAR, Comunicar, Secretaría General, Dirección de Educación Primaria, Dirección de Educación Secundaria, Dirección de Educación Superior, Dirección de Educación Inicial, Dirección Primaria del Adulto, Coordinación de Educación Especial, Dirección de Educación Física, Dirección de Educación Técnica, Dirección de Personal y Recursos Humanos, **cumplido, ARCHIVAR-**

EDSS/pp.-

elba
NORMA BEATRIZ CUQUEJO
SECRETARIA GENERAL
CONSEJO GENERAL DE EDUCACION
PROVINCIA DE MISIONES



[Signature]
LUIS ARNALDO JACOBO
Ministro Secretario de Cultura
Educación Ciencia y Tecnología
M.C. Direct. General del Consejo Gral. de Educación
Provincia de Misiones